



CDPUE

Conferencia de Decanos y Decanas
de Psicología de las Universidades Españolas

SOLICITUD de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN a Comisión de Acreditación de los Estudios de Psicología (CAEP) de la Conferencia de Decanas y Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

PERSONA INTERESADA (APELLIDOS y Nombre)

Tipo de Documento de identificación:

Documento de identificación Número:

TÍTULO o TÍTULOS A ANALIZAR (incluyendo universidad que lo expide y país)

Ejemplo:

Licenciatura en Psicología (Universidad de Buenos Aires. Argentina)

Maestría en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica (Universidad de Talca. Chile)

Asegúrese de que la solicitud se acompaña de:

- Certificación académica de los estudios realizados por la persona solicitante para la obtención del título, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial en años académicos del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y, en su caso, los correspondientes créditos ECTS obtenidos.
- Formulario para el análisis del expediente con relación a los requisitos de la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre completado por el solicitante.
- Los programas o guías docentes de las materias y/o asignaturas consignadas en el formulario para solicitud de análisis de expediente.

La Universidad solicitante es responsable de acreditar previamente que la persona interesada:

- Aporta un título con un nivel que tiene el mismo nivel académico que el título español de Grado en Psicología.
- Que el título cuenta con un mínimo de 180 créditos ECTS, o 1800 horas lectivas en caso de no estar organizado el título en créditos ECTS, diseñado para que se adquieran competencias o resultados de aprendizaje propios de la Psicología.
- Que el título extranjero permite el acceso a estudios de máster o nivel equivalente en su país de origen.

Remítase, a ser posible, en un único archivo comprimido toda la documentación mediante correo a mpgs@cdpue.es